



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Sentencia TFABA

Número: INLEG-2026-07911846-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2026

Referencia: Corresponde expte administrativo nro 2360-161244/2009 - "TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A."

AUTOS Y VISTOS: el expediente administrativo número 2360-161244 año 2009 caratulado "TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A."

Y RESULTANDO: Que de acuerdo a constancias de fojas 2944/2955 esta Sala dictó sentencia con fecha 12 de agosto de 2025, registrada bajo el número 3715, a través de la cual resolvió: "...**1º)** *Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto a fojas 1708/1739 por el Sr. Adrián E. Hubert, como apoderado de TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A. y de los responsables solidarios quienes unificaron personería en cabeza del antes citado, con el patrocinio letrado del Dr. Gastón Arcal contra la Disposición Delegada SEFSC Nº 1747, dictada el 6 de junio de 2013 por el Departamento de Relatoría Área Metropolitana, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).* **2º)** *Requerir a esa Agencia que realice dentro del plazo de noventa (90) días, una nueva liquidación del Impuesto determinado en autos, de acuerdo con lo expuesto en el voto de la instrucción.* **3º)** *Dejar sin efecto la multa dispuesta en el artículo 10 del acto apelado.* **4º)** *Confirmar en todo lo demás la Disposición Delegada apelada. ...".*

Que, una vez notificadas las partes, a fs. 3014 la Representación Fiscal de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires remite a este Tribunal la nueva liquidación practicada, adjuntándose Formularios R-113 (fs. 2981/2986) y R-222 a fs. (2987/3004), junto con los papeles de trabajo (fs. 2965/2980) e Informe (fs. 3007/3008).

Que, conferido el traslado de estilo a la parte recurrente, de acuerdo a lo ordenado a fs. 3015, notificado conforme constancia obrante a fs 3016 y vencido el plazo otorgado no se ha presentado la misma, correspondiendo igualmente analizar si la mentada liquidación se ajusta a los parámetros fijados en la sentencia dictada en autos (Acuerdo Plenario de este Cuerpo N^a 22 del 28 de julio de 2009 y art. 29 del Decreto-Ley 7603/70).

Del cotejo efectuado sobre la liquidación practicada por el Fisco, se observa que cumple con lo ordenado en el Considerando III del decisorio citado.

Hágase saber que la presente causa ha quedado a cargo del suscripto, Vocal de la Sexta Nominación, quien integra la Sala II conjuntamente con el Dr. Federico Carozzi, Vocal de la Cuarta Nominación y con la Dra. Virginia María García, Vocal de la Quinta Nominación (conforme Acuerdo Extraordinario 105/26).

En orden a lo expuesto, corresponde aprobar la liquidación practicada (artículo 20 inciso "I" de la Ley 7603/70 (texto incorporado por Ley 15.558)), devolviéndose los actuados a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese por Secretaría y notifíquese.

Digitally signed by GIAMPAOLI Marcelo Darío
Date: 2026.03.09 10:47:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Marcelo Giampaoli
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by MAGNETTO María Adriana
Date: 2026.03.09 12:42:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Adriana Magnosto
Secretaria
Tribunal Fiscal de Apelación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-07913571-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2026

Referencia: Corresponde al Expte N°2360-161244/09 "TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A."

Se deja constancia que la sentencia dictada bajo GEDO INLEG-2026-07911846-GDEBA-TFA, ha sido firmada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Extraordinario N° 96/20 y registrada en esta Sala II bajo el N° 3840 .-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.09 12:47:13 -03'00'

María Adriana Magnetto
Secretaria
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.09 12:47:15 -03'00'